



REUNIÓN COMISIÓN DE CALIDAD

Fecha: 28/04/2022

Hora: 16.00h

Lugar: Teams

ASISTENTES: Consolación Isart, Lucía Yuste, Ignacio Ballester, Sara Capuz, Ángela García, María Reig y Lucía Alonso.

EXCUSAN ASISTENCIA: Juan Gomis, Enrique Estellés, Rocío Fernández, Luis Díe, Javier Chust y Rocío Pérez.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y Aprobación del título "Máster Universitario en Competencias Profesionales Avanzadas para Maestros".

Tras la revisión del borrador de la solicitud para la verificación del título por parte de cada uno de los miembros de la Comisión de Calidad, a continuación, se exponen los aspectos que la comisión considera deben revisarse previamente a su aprobación:

- Descompensación de créditos que hacen referencia a contenidos (34 ects), prácticas (12 ects) y TFM (14 ects). Se considera excesiva esta última carga crediticia referida al TFM, en comparación con la carga crediticia de contenidos propios del máster.
- Contenidos repetitivos, tanto en asignaturas del mismo máster (Normativa y Organización de Centros/Legislación Educativa y Organización de Centros) como respecto a las asignaturas cursadas en los Grados de Magisterio de nuestra universidad.
- Se han encontrado en el borrador numerosos errores de coordinación sintáctica que dificultan la lectura y comprensión del texto. (Por ejemplo, en pág 6 (*deforma*), pág 10 (*ejercicio*), pág 11 (el nombre de la Universidad aparece entre signos de interrogación varias veces en la misma página), pág 17 (*el estudiantado normalmente en equipo se enfrentan a un problema...*), entre otros. Se sugiere una revisión completa del contenido del texto).
- La competencia transversal CG2 "Introducir como elemento transversal en sus diseños y en sus prácticas los objetivos para el desarrollo sostenible, en particular, la igualdad de género" debería limitarse a nombrar en su redacción el concepto "Objetivos de desarrollo sostenible", de acuerdo con el Real Decreto 822/2021.



En este sentido, se considera conveniente redactar el enunciado de esta competencia de forma más general, sin especificar ninguno de sus contenidos.

- La carga lectiva de las prácticas está dividida en dos partes: una de 9 ECTS y otra de 3 ECTS. Teniendo en cuenta que en la memoria figura que “se realizará reconocimiento de créditos por experiencia laboral a los maestros y profesores en ejercicio que serán aplicados al Prácticum” y, atendiendo a lo indicado en el actual RD. 822 (las enseñanzas deberán ser progresivamente más especializadas), entendemos que debería de existir un prácticum más especializado, acorde con los contenidos del máster y no reconocible en su totalidad. Por lo tanto, se propone una división de las prácticas en dos asignaturas de seis créditos.
- En relación a las metodologías docentes, se considera excesivo el número de metodologías que se pretenden desarrollar (un total de 17), teniendo en cuenta los créditos asignados. Se deberían establecer las metodologías más innovadoras, tomando la decisión acorde a la realidad del máster y de sus contenidos.

Y sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 16:45 horas.